

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Declara de Interés Legislativo los actos y celebraciones a realizarse por el 130º Aniversario de la localidad Platense de Parque Sicardi, que se conmemora el 15 de Abril de 2018.

  
Ing. Agr. **MARIA CAROLINA BARRIOS SCHEOTTO**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Parque Sicardi es una localidad de La Plata, que se halla a 11 km al sudeste del centro de la ciudad, en el sector comprendido entre la Avenida 7 y calle 22 y las calles 650 a 659.

Nació en el año 1.888 cuando Eugenio Sicardi –a quien debe su nombre- y Juan González Moreno ofrecieron las tierras que poseían al este de La Plata como parte de un loteo dirigido a inmigrantes italianos, a quienes se le generaba la posibilidad de radicarse junto a sus familias; particularmente a los provenientes del norte de la península itálica.

El loteo no tuvo mayor éxito; recién en el transcurso de los años 1.970 la zona resurge con un nuevo loteo.

Los aspectos que se combinan para llegar a la fundación de la localidad un 15 de abril de 1.888 fueron el auge de las empresas inmobiliarias y la fuerte presencia de la colectividad italiana en la región.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En una primera instancia, el nuevo núcleo de población fue denominado Villa Garibaldi en referencia al “héroe de dos mundos” Giuseppe Garibaldi, general en Europa y soldado en América.

En el año 1.890, la crisis económica del país repercutió violentamente en La Plata y nada pudieron hacer las medidas de austeridad implementadas. La crisis se produjo con la misma rapidez con que se había llegado a la opulencia.

En Villa Garibaldi, la mayoría de los compradores abandonan sus propiedades y también dejan de pagar al desaparecer la posibilidad de recuperar las inversiones realizadas.

Desde ese entonces la Villa, con el abandono de sus propietarios, soportó posesiones, ocupaciones legales y de hecho, algunas transferencias y, en los últimos años, nuevamente una inmobiliaria vende lotes en cómodas cuotas.

Proyectada en 1.888 como una ciudad que debía eclipsar a la mismísima capital de la provincia, Villa Garibaldi vio truncado sus sueños a sólo dos años de su fundación. Desde ese momento, el implacable paso del tiempo fue sepultando y destruyendo todo



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

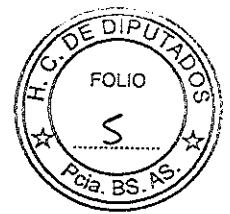
recuerdo de esta fastuosa fundación y el abandono y el olvido se apoderaron de la zona.

Recién a mediados de la década de los '70, con el loteo que se realiza sobre una porción de la antigua Villa, la zona comienza a crecer y reconstruirse.

Esta zona rural, hoy Parque Sicardi, es uno de los pocos sitios que quedan en la provincia de Buenos Aires que no fue degradado por la contaminación y el arrollador avance del progreso.

Puntualmente, en la zona se destaca el curso del arroyo El Pescado. Mediante la Ley provincial 12.247, se declaró a su cuenca y sector de influencia como "paisaje protegido de interés provincial"; habida cuenta que constituye el único curso de agua que escapa a la contaminación operada en el resto de los arroyos de la provincia.

Asimismo, la capilla San Pedro, de construcción de fines del siglo XIX, conjuga en su arquitectura a los estilos gótico y romántico y enmarca de forma relevante el lugar; con sus gruesas paredes y ventanas ojivales, conservando las cabriadas originales y las primitivas baldosas francesas en blanco y negro. Siendo mejorada



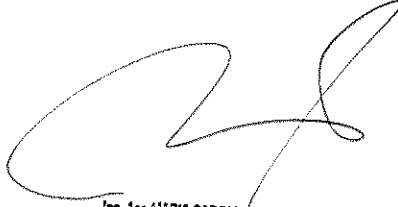
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

en sucesivos períodos, fue declarada de “interés histórico provincial” por la Ley N°12.206, en el año 1.998.

Actualmente, el trabajo de las instituciones y vecinos han refundado esta antigua localidad del sur del partido de La Plata, renovando de esta manera el sueño de sus fundadores.

Parque Sicardi se destaca como una de las zonas con mayor crecimiento de La Plata, modificando su perfil de casas de fin de semana por residencias permanentes; generando en su fisonomía un espacio ideal para vivir.

Por ello es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARRIOS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Ba. Aa.